

1 Diagnóstico Participativo



El *Diagnóstico participativo* es el punto de partida, para que la comunidad de forma unida, pueda identificar cada uno de los factores de riesgo o de protección, cada una de las afectaciones y necesidades de orden social, cultural, político y económico, que han sucedido en su entorno; y que de esta manera, puedan en forma conjunta buscar alternativas de solución a las problemáticas que identifican como prioritarias en la comunidad.

Según (Muiños, 2006) “es el diagnóstico y la metodología, que mediante la participación, consiente de la comunidad se dirige al autoconocimiento

de su realidad y a la organización de sus pobladores en estructuras sociales representativas y estables para emprender su acción transformadora y alcanzar el desarrollo sustentable”. Asimismo, para (Martínez, 1995) el diagnóstico participativo “es una herramienta de trabajo con que cuentan los técnicos y comunidades para el análisis de sus problemas. Es una instancia que tiene la comunidad o el grupo, de analizar, discutir, dialogar y de crear en un ambiente de fraternidad y mutuo respeto”.

El objetivo del diagnóstico es identificar y caracterizar las problemáticas y fenómenos sociales que afectan la ciudadanía, el municipio o el país, con el fin de priorizarlas y atenderlas de manera integral.



Para hacer un completo diagnóstico participativo, hay que tener en cuenta las fuentes primarias y secundarias. La información primaria, se recolecta directamente en las comunidades, es lo que conocemos como *diagnóstico participativo*, pues son las personas que habitan los territorios los que a través de los grupos de enfoque, mapas parlantes, caminatas exploratorias, líneas de tiempo, entrevista semi estructuradas, entre otras, entregan una información de primera mano.

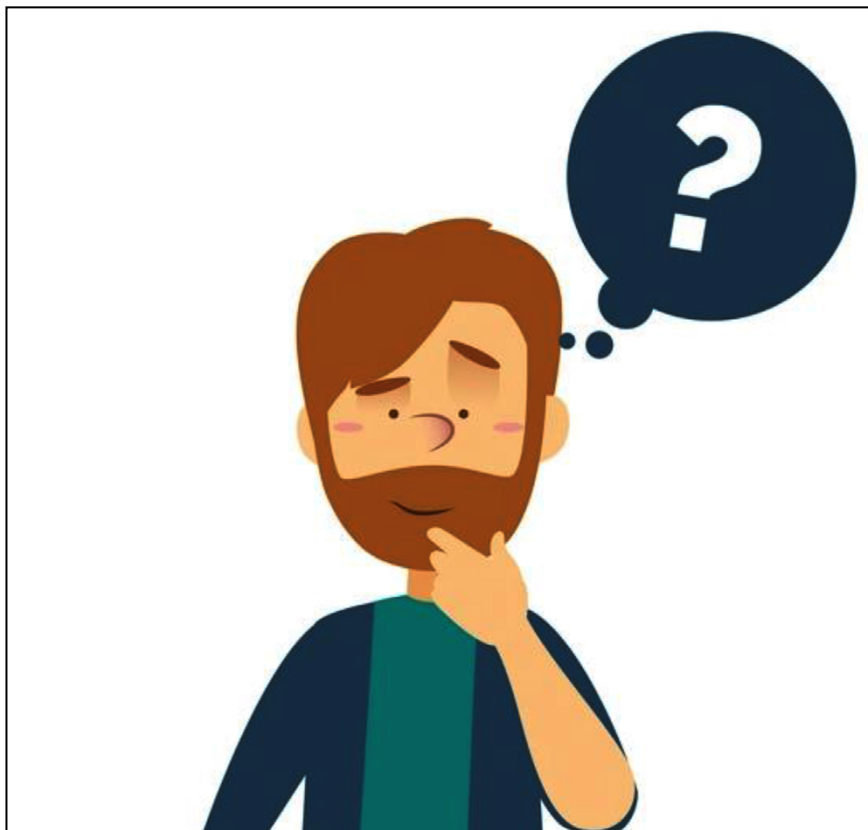
Luego se recurre a las fuentes secundarias; dentro de estas se encuentran: el análisis de la información cuantitativa como los informes de la administración local, informes policiales, los informes del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (Icbf), los informes de hospitales, de observatorios, noticieros, periódicos y demás datos bibliográficos.



Fuente: Autores

1. ¿Qué es un diagnóstico participativo con enfoque de memoria histórica?

Es un método de participación ciudadana diseñado para obtener las opciones y la participación de los grupos de usuarios, hogares residenciales y otros actores legales, que van a determinar a través de los hechos sociales, culturales, económicos y políticos que ha tenido el municipio, cómo ha afectado esto en el desarrollo comunitario y/o local.



Ahora bien, de esto nace una pregunta fundamental; *¿Qué es memoria histórica?* La memoria histórica se ha visto como un campo donde distintos gestores de narrativas hilan secuencias y sentidos sobre un pasado imaginado desde un presente vivido que marca el futuro proyectado.

Asimismo, la Memoria Histórica propone una forma de posibilitarle a niñas, niños y jóvenes, formarse y vivir en ambientes democráticos, de cuidado, de empatía, que los y las invite a conocer su propia historia desde la curiosidad y la indagación de distintas voces y fuentes y de reconocimiento para construir un buen vivir juntos.

Para este *Diagnóstico Participativo con Enfoque de Memoria Histórica*, se pueden utilizar técnicas de recolección de información como: cartografía social o mapa parlante, caminata exploratoria, línea de tiempo, grupos focales, entrevistas, entre otras. Cabe aclarar que existen más técnicas que se pueden utilizar para recolectar la información; es voluntad del investigador escoger la técnica y/o herramienta que más se acomode a su necesidad.

2. La participación social



Desde tiempos inmemoriales el establecimiento de consensos en la sociedad por medio de mecanismos de participación colectiva ha existido; no obstante, cada época tiene sus propias particularidades en el proceso.

Inicialmente podemos citar un ejemplo clásico, la antigua Grecia, una de las cunas de la democracia actual como sistema político; en su momento existía en principio, una concepción física de los espacios privados como la casa, o públicos como el ágora, la plaza donde se hacía la Ekklesia, reunión para debatir los temas de la ciudad, en principio de acuerdo al género, solo los hombres podían participar.

Igualmente en la historia del país, durante el Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, la mujer colombiana por vez primera pudo ejercer el derecho al voto como mecanismo de participación inherente al tema político y de gobernabilidad de la nación; así el género femenino comenzó a tener injerencia en el futuro de la patria.

Por su parte y mirando *la participación* desde un contexto más actual, los escenarios de la participación no se limitan a las tradicionales barreras físicas que se evidencian en el ejemplo de la civilización griega, hoy en día en medio de la digitalización de la vida humana, son varios los casos donde dichos procesos son mediados por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin desconocer su desenlace en escenarios físicos públicos, los cuales siguen manteniendo su importancia por la visibilidad que brinda a los ejercicios de participación donde, “los procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones, las instituciones o los diferentes sectores (todos los actores sociales incluida la comunidad), intervienen en la identificación de las cuestiones de salud u otros problemas afines y se unen en una sólida alianza para diseñar, poner en práctica y evaluar las soluciones”. (Ramos, 2001).



Traemos en este momento dos ejemplos de *participación social* en la era digital para comprensión de lo expuesto: El primero, la famosa marcha colombiana del 4 de febrero de 2008 en contra en su momento de las acciones efectuadas por la extinta guerrilla de las Farc–Ep, la cual inició como un llamado ciberactivismo y terminó en una gran movilización en las calles de carácter nacional y mundial. El segundo, el famoso fenómeno acaecido entre los años 2010 y 2012, conocido con el nombre de La Primavera Árabe, siendo el conjunto de manifestaciones mediadas por TIC y públicas en las calles en las cuales el activismo se convirtió en una clara forma de participación social en pro de la democracia y los derechos humanos.

En la realidad colombiana, como país democrático desde el punto de vista constitucional, en sus más de 200 años de vida republicana, los ciudadanos han demandado desde las luchas y las resistencias propias de los pueblos, espacios donde sean escuchados y donde sus propuestas de mejora ante las problemáticas que los aquejan, se tomen en cuenta en los planes de gobierno del orden nacional, departamental y municipal.

Dichos logros no han sido ajenos a la protesta pacífica como mecanismo de participación y exigencia de derechos, o ajenos al conflicto social, entendido como el escenario del disenso y de la diferencia para el logro de consensos en torno al logro de objetivos comunes donde prime el bien general sobre el particular.

Al cumplirse en el año 2021 los primeros 200 años de la primera constitución del país, Constitución de Cúcuta y luego de la Constitución de 1886, en la actualidad Colombia cuenta con una carta magna de 1991, está caracterizada por varios elementos ineludibles en los procesos de *participación social*

a saber: el primero, la determinación de que el país es un Estado Social de Derecho; el segundo la existencia de los derechos fundamentales; el tercero, la existencia de los derechos económicos, sociales y culturales; el cuarto, la existencia de los derechos colectivos y del ambiente; y el quinto y más importante, la existencia de mecanismos constitucionales de participación ciudadana consagrados en el artículo 103 de la norma.

Por todo lo anterior, como menciona el autor: “se refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas. Por lo tanto, el estudio de la participación social es el de las mediaciones entre el Estado y la sociedad”. (Restrepo D. I., 2001).

Es fundamental tener en cuenta que toda acción que pueda afectar de manera positiva o negativa a las comunidades, debe ser concertada en el seno de la sociedad; pues es allí donde se debaten las verdaderas necesidades que se presentan en el entorno; para esto existen Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Asociaciones, Fundaciones, Mesas de Trabajo Comunitario, entre otros, que velarán porque la voz de la necesidad social comunitaria, sea escuchada y atendida por las entidades pertinentes.

2.1 Principios de la participación

Existen principios que van ligados a los procesos de participación social y que permiten alcanzar las metas propuestas, satisfaciendo las necesidades comunitarias presentes; hablar de participación “es por tanto un derecho-deber que lleva al hombre y la mujer a participar en las esferas públicas y privadas, según las circunstancias, cooperando al *Bien Común*, ya que afecta a todos los ámbitos de la vida económica, política y social”. (Suardíaz, 2008).

Los principios de Participación Ciudadana, hacen referencia a la honestidad, solidaridad, comunicación, empatía, respeto, entre otros que permiten el desarrollo de las comunidades, en la satisfacción de sus necesidades y el fortalecimiento del tejido social.

PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN



Fuente: autores

Honestidad: Percibir un concepto de honestidad en la participación social, permite tener confianza y claridad sobre los temas que se van abordar y la manera clara de buscar solución. La honestidad puede definirse como: “experimentar la integración personal de pensamientos y sentimientos y ser capaz de expresarlo de una manera directa y objetiva”. (HALL-TONNA, 2005).

Solidaridad: Esta puede definirse según (Razeto, 2021) como la “relación interpersonal de apoyo o colaboración en base a un sentimiento de pertenencia a unidad común”; y es necesario que se manifieste desde el principio de la participación social, pues se genera lazos sociales más intensos, en la relación interpersonal a través del apoyo común y la comprensión de todas las necesidades presentadas en la comunidad.

Comunicación: En Palabras de (Ríos, Barbosa, & Páez, 2020) es “un proceso mediante el cual se exteriorizan los sentimientos, emociones y conocimientos de los humanos con su entorno, con el fin de construir relaciones diferenciadoras de las realidades positivas y/o negativas que manifiesta el individuo. A través de la comunicación se puede construir conocimiento, nutrir o alimentar relaciones interpersonales, fomentar espacios de participación ciudadana, entre otros”. (p.14)

Empatía: Cuando se habla de este principio, se refiere a “Reflejar y aceptar los sentimientos y formas de ser de otras personas mediante una presencia de calidad de manera que se vean a sí mismos con mayor claridad, incluso sin que medien las palabras. Representa una cualidad fundamental del liderazgo de colaboración, ya que es el conocimiento del otro que le permite al líder ser verdaderamente útil y responder a las necesidades reales de los demás”. (HALL-TONNA, 2005) Este principio permite el entendimiento social, en palabras coloquiales: “ponerse en los zapatos del otro”.

Respeto: Es fundamental aprender a escuchar, para sentirse escuchado, así como aceptar las opiniones de los demás y trabajar en conjunto por el bienestar común.